

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION**

世界知识产权组织

**ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**



**ORGANISATION MONDIALE
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE**

المنظمة العالمية للملكية الفكرية

**ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ**

C.SCIT 2663
-03

12 de marzo de 2009

Asunto: Procedimientos de corrección en las oficinas de patentes (Tarea N° 35 del SDWG)

De mi consideración:

En su séptima reunión, celebrada en mayo/junio de 2006, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) examinó la primera versión del cuestionario sobre los procedimientos de corrección de las oficinas de patentes y aprobó sus conclusiones.

El SDWG convino en que la Norma ST.50 de la OMPI (correcciones, modificaciones y suplementos relacionados con información sobre patentes) satisfacía las necesidades de las oficinas y que no se recomendaba tomar medidas a ese respecto por el momento. Asimismo, decidió que en 2009 se llevará a cabo un nuevo examen de la Norma ST.50 teniendo en cuenta las eventuales modificaciones introducidas en dicha Norma de la OMPI y reflejará, así, la experiencia de las oficinas en lo que respecta a la publicación en Internet. (Véanse los párrafos 21 a 24 y 54, Tarea N° 35, del documento SCIT/SDWG/7/9.)

El cuestionario y la Norma ST.50 de la OMPI mencionados anteriormente pueden consultarse en el *Manual de información y documentación sobre propiedad industrial de la OMPI*, publicado en: <http://www.wipo.int/standards/en/pdf/07-04-02.pdf> y en: <http://www.wipo.int/standards/en/pdf/03-50-01.pdf>, respectivamente.

/...

En aplicación de lo acordado por el SDWG, me complace invitar a su Oficina a participar en un nuevo cuestionario sobre los procedimientos de corrección en las oficinas de patentes. El objetivo es estudiar si la actual Norma ST.50 de la OMPI satisface las necesidades de las oficinas de propiedad industrial y de los usuarios de la información sobre patentes. El cuestionario ha sido preparado por el Equipo Técnico encargado de los procedimientos de corrección.

Junto con la versión electrónica de la presente circular le remitimos la versión electrónica del cuestionario en formato Word. Esta versión también puede descargarse en: <http://www.wipo.int/scit/en/mailbox/circ09.html>.

Los resultados del cuestionario se presentarán al SDWG para que los examine en su siguiente sesión de octubre de 2009. Como en otras ocasiones, los cuestionarios ya cumplimentados podrán consultarse en el espacio del SCIT del sitio Web de la OMPI (<http://www.wipo.int/scit/en/mailbox/circ09.html>).

Las preguntas o comentarios acerca del cuestionario pueden enviarse a la siguiente dirección: *SCIT.mail@wipo.int*.

Le agradeceríamos que su Oficina rellene y remita a la Oficina Internacional, a más tardar el 1 de mayo de 2009, la versión electrónica del cuestionario a la siguiente dirección de correo electrónico: *SCIT.mail@wipo.int*. Le rogamos que en su respuesta cite como referencia el número de la presente circular del SCIT.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente,



Yo Takagi
Director Ejecutivo